

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CÓDIGO: GCO-050-PDT-005-f-001
		VERSIÓN:04

1. **OBJETO:** SENTENCIA_2024_BDC Adelantar las acciones necesarias que permitan garantizar la recolección, digitación y transmisión de información del Registro Multidimensional Wayuú, implementando el enfoque diferencial e interseccional, garantizando la calidad de la producción de información estadística con enfoque territorial en la región central, centro oriental y centro occidental del municipio de Uribía - La Guajira.
2. **VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO:** El valor del contrato fue pactado inicialmente en la cláusula sexta por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.646.570.400)**, incluido IVA, y demás costos directos, indirectos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

Posteriormente, se suscribió Adición al contrato por la suma de **NOVECIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE. (\$912.326.531)**, incluido IVA, y demás costos directos, indirectos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO	
Valor Inicial del Contrato	\$ 3.646.570.400
Valor Adición	\$ 912.326.531
Total	\$ 4.558.896.931

Por lo cual el valor total del contrato será de **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE. (\$ 4.558.896.931)**, incluido IVA, y demás costos directos, indirectos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

De conformidad con lo pactado en la Cláusula Séptima, la forma de pago se acordó así:

Un primer pago, correspondiente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor del contrato, que se realizará una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, así como la entrega de los siguientes productos:

- Un (1) cronograma,
- Un (1) plan de trabajo, en donde se evidencien las actividades y los tiempos a desarrollar en el
- Contrato.
- Copia de los contratos del personal mínimo exigido para el desarrollo de las actividades de coordinación de personal y movilización

Un segundo pago: correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez se evidencie la entrega de los siguientes productos:

- Una (1) Base de datos en Excel, que contenga de manera integral, codificada y organizada la información de cada una de las personas que serán contratadas para el operativo, con base en cada uno de los roles.
- Un (1) documento que contenga el Informe técnico y financiero detallado de la ejecución de los recursos entregados en el primer desembolso, y que refleje el avance de las actividades establecidas en el plan operativo y cronograma debidamente aprobado por el supervisor del contrato, anexando los contratos firmados de los encuestadores y supervisores.
- Una (1) Base de datos que contenga los Vehículos contratados para el desarrollo del Registro multidimensional Wayuu atendiendo las exigencias del Anexo técnico.

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CÓDIGO: GCO-050-PDT-005-f-001
		VERSIÓN:04

Un tercer pago: correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez se evidencie la entrega de los siguientes productos:

- Un (1) documento que contenga el Informe técnico y financiero detallado de la ejecución de los recursos entregados en el segundo desembolso, y que refleje el avance de las actividades establecidas en el plan operativo y cronograma debidamente aprobado por el supervisor del contrato.

Un cuarto y último pago: correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, se encuentra sujeto a la liquidación del contrato la cual deberá estar acompañada de Un (1) documento que contenga el Informe final técnico y financiero detallado de la ejecución de los recursos desembolsados, y que refleje el avance de las actividades establecidas en el plan operativo y cronograma debidamente aprobado por el supervisor del contrato.

La adición del contrato, contra la entrega de productos, así:

- Un primer pago del 50% del valor de la adición a la entrega de un informe de avance que contenga el registro de los participantes, informes financieros y las actividades asentadas en dos (2) reuniones, con los respectivos soportes y evidencias, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Un segundo pago del 50% del total del aporte, a la entrega de un informe de avance que contenga el registro de los participantes, informes financieros y las actividades asentadas en dos (2) reuniones, con los respectivos soportes y evidencias, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; así como, los contratos celebrados con los dinamizadores.

Los pagos deberán contar con la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato por parte del DANE.

- 3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO.** Tomando en cuenta el valor total del contrato (incluida adición) y los pagos realizados durante la ejecución del contrato, a continuación, se presenta el siguiente balance de ejecución financiera:

Valor Inicial	\$ 3.646.570.400,00
Valor Adición	\$ 912.326.531,00
Valor Total (Incluye Adición)	\$ 4.558.896.931,00
1er pago - 35%	\$ 1.276.299.640,00
2do pago - 30%	\$ 1.093.871.120,00
3er pago - 30%	\$ 1.093.971.120,00
1er pago- 50% Adición	\$ 456.163.265,50
1er pago- 50% Adición	\$ 456.163.265,50
Valor Cancelado	\$ 4.376.568.410,98
Valor por Cancelar	\$ 182.328.520,00

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CÓDIGO: GCO-050-PDT-005-f-001
		VERSIÓN:04

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL CONTRATO:

4.1. DEL DANE:

1. Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato en los términos previstos, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la cual se verifique la apertura o conversión de la cuenta maestra para el presente contrato. PARÁGRAFO. En caso de que el CONTRATISTA no legalice completamente la ejecución de los recursos entregados, y de ser necesario para la adecuada y efectiva prestación del servicio, el supervisor del contrato, según el procedimiento y orientaciones que emita el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) aplicables en su momento excepcionalmente podrá autorizar desembolsos parciales coherentes con la ejecución de los recursos debidamente legalizados por parte del CONTRATISTA. La autorización excepcional de estos desembolsos parciales no exime al CONTRATISTA de la obligación de legalización total de los recursos ni lo exime de las consecuencias sancionatorias a que haya lugar.

Cumplimiento. La entidad realizó los desembolsos conforme a los términos establecidos en el contrato, previa certificación del supervisor. Se verificó la apertura y gestión de la cuenta maestra, asegurando que los recursos fueran ejecutados y legalizados correctamente por el contratista. En los casos necesarios, se autorizaron desembolsos parciales siguiendo las directrices del DANE.

2. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.

Cumplimiento. Durante toda la ejecución del contrato, la entidad garantizó el cumplimiento estricto de todas las cláusulas establecidas, asegurando la correcta aplicación de los términos y condiciones pactados.

3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

Cumplimiento. Se exigió al contratista el desarrollo del objeto contractual dentro de los plazos y condiciones estipuladas, verificando su correcta ejecución a través de seguimiento constante.

4. Designar un funcionario para la supervisión administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato, con el fin de realizar el seguimiento, control y vigilancia de la correcta ejecución y el Cumplimiento del objeto, las obligaciones y las condiciones de calidad establecidas.

Cumplimiento. Se asignó un funcionario responsable de la supervisión administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato. Este supervisor realizó el control y vigilancia de la ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento del objeto y las condiciones de calidad acordadas.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones, así como garantías a que hubiere lugar.

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CÓDIGO: GCO-050-PDT-005-f-001
		VERSIÓN:04

Cumplimiento. La entidad llevó a cabo las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de sanciones en caso de incumplimientos, así como la validación de garantías cuando fue requerido.

6. Entregar oportunamente al contratista toda la información necesaria para la ejecución del objeto contratado.

Cumplimiento. Se garantizó la entrega de toda la información relevante y necesaria para la correcta ejecución del contrato, permitiendo que el contratista desarrollara sus actividades sin contratiempos.

7. Exigir la calidad de los servicios prestados o bienes o bienes y servicios, según corresponda, contratados en el objeto y obligaciones del contrato.

Cumplimiento. Se realizaron verificaciones constantes para asegurar que los bienes y/o servicios entregados cumplieran con los estándares de calidad exigidos en el contrato, garantizando la satisfacción de los requerimientos establecidos.

8. Elaborar, solicitar y consolidar la documentación necesaria para el trámite de pago al contratista.

Cumplimiento. Se recopiló, revisó y consolidó toda la documentación necesaria para tramitar los pagos al contratista de manera eficiente, asegurando el cumplimiento de los requisitos administrativos y contractuales.

9. Cumplir con la forma de pago establecida, previo recibo a satisfacción por parte del DANE.

Cumplimiento. La entidad respetó los términos de pago acordados en el contrato, garantizando la liquidación de los valores correspondientes únicamente después de recibir a satisfacción los productos o servicios contratados.

10. Efectuar el pago de los servicios efectivamente prestados, previo cumplimiento por parte del contratista de facturación, pago de parafiscales y demás requisitos legales cuando se cuente con el PAC correspondiente

Cumplimiento. Se realizaron los pagos de manera oportuna, previa validación de la correcta prestación de los servicios por parte del contratista y el cumplimiento de todos los requisitos legales, incluyendo facturación y pago de parafiscales, siempre y cuando existiera disponibilidad presupuestal (PAC).

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA: MAREYWAYUUGUAMA. Conforme a la cláusula cuarta, fueron las siguientes:

1. *“Asegurar la incorporación y permanencia durante el plazo de ejecución del presente contrato del personal requerido para el cumplimiento del objeto de este contrato”.*

Cumplimiento: La Asociación Mareywayuuguama cumplió la obligación de contratar y mantener durante toda la vigencia del contrato el personal idóneo y necesario para el desarrollo eficiente de las actividades establecidas, garantizando la continuidad del proyecto.

 DANE	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CÓDIGO: GCO-050-PDT-005-f-001
		VERSIÓN:04

2. *“Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la minuta, estudios previos, anexo técnico, propuesta técnica y demás documentos que hacen parte integral del mismo”.*

Cumplimiento: Todas las actividades se llevaron a cabo en estricta concordancia con la minuta contractual, estudios previos, anexo técnico, propuesta técnica y demás documentos que regulaban el contrato, asegurando la coherencia y cumplimiento de los objetivos establecidos.

3. *“Adelantar las actividades administrativas, operativas y financieras tendientes a desarrollar las actividades necesarias para garantizar la recolección, digitación y transmisión de información del Registro Multidimensional Wayúu en los territorios indígenas designados, en coordinación con el personal del DANE”.*

Cumplimiento: Se realizaron las actividades operativas, administrativas y financieras necesarias para garantizar la captura, digitación y transmisión de datos en los territorios indígenas designados, en estrecha coordinación con el equipo del DANE.

4. *“Proporcionar asistencia técnica, a las actividades proyectadas para el cumplimiento de las obligaciones”.*

Cumplimiento: Se ofreció apoyo y orientación técnica para optimizar los procesos operativos y administrativos en el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

5. *“Realizar el adecuado manejo de los recursos que se asignen, de acuerdo con los preceptos presupuestales y administrativos que deberán ser vigilados a través de seguimientos oportunos por parte del supervisor del contrato”.*

Cumplimiento: La Asociación de Mareywayuugama administró los recursos conforme a los lineamientos presupuestales y administrativos vigentes, asegurando su correcta utilización y permitiendo la supervisión y seguimiento por parte del DANE.

6. *“Presentar los informes financieros y técnicos que sean solicitados por la supervisión del contrato dentro del término por él señalado, para realizar la verificación del cumplimiento del objeto contractual, así como para atender solicitudes de los Organismos de Control y Vigilancia”.*

Cumplimiento: Se entregaron de manera oportuna los informes requeridos por la supervisión del contrato, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones y facilitando el control por parte de los organismos de vigilancia.

7. *“Recolectar la información del registro Multidimensional Wayúu acatando las directrices de los instrumentos de recolección definidos por el DANE (cuestionarios, manuales y cartografía)”.*

Cumplimiento: La recopilación de datos se efectuó siguiendo los instrumentos metodológicos diseñados por el DANE, incluyendo cuestionarios, manuales y cartografía, asegurando la confiabilidad de la información.

8. *“Desplazarse a las áreas de su jurisdicción de acuerdo con lo definido por el Coordinador del Centro Operativo Municipal, así como garantizar los traslados del personal contratado para la realización de las actividades encaminadas a la realización del Registro Multidimensional Wayúu”.*

 DANE	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CÓDIGO: GCO-050-PDT-005-f-001
		VERSIÓN:04

Cumplimiento: Se garantizó la presencia del equipo de trabajo en los territorios indígenas asignados, organizando los traslados conforme a las indicaciones del Coordinador del Centro Operativo Municipal.

9. *“Digital y transmitir la información de del Registro Multidimensional Wayúu recolectada en campo, haciendo uso de los dispositivos móviles de captura DMC que estarán dispuestos en las sedes territoriales del DANE”.*

Cumplimiento: Se realizó el ingreso y envío de los datos utilizando Dispositivos Móviles de Captura (DMC) proporcionados por el DANE, asegurando la correcta transmisión y almacenamiento de la información.

10. *“Entregar al DANE todos los cuestionarios del Registro Multidimensional Wayuu que fueron diligenciados en campo”.*

Cumplimiento: Todos los formularios completados en campo fueron entregados al DANE en los plazos estipulados, asegurando la integridad y veracidad de los datos obtenidos.

11. *“Elaborar y entregar un informe final, de Implementación Técnica y Financiera. El mismo deberá contener los resultados de la ejecución de las actividades, los compromisos pactados y de la ejecución financiera del contrato, en el que se detallen como mínimo los siguientes aspectos:*
- a) El estado de ejecución contable por rubros y fuentes.*
 - b) El estado de la contratación, ejecución y actas de liquidación de los contratos derivados si a ello hubiere lugar*
 - c) Los compromisos adquiridos al finalizar el plazo de ejecución del Contrato que se encuentran pendientes de pago”.*

Cumplimiento: Al concluir el contrato, se presentó un informe detallado sobre la implementación técnica y financiera, incluyendo:

- Estado contable de los recursos asignados.
- Estado de la contratación y liquidación de contratos derivados, si aplicaba.
- Compromisos adquiridos y pendientes de pago.

12. *“Adelantar los procesos que sean necesarios para la contratación de personal para el desarrollo de las actividades del presente contrato, bajo las normas y procedimientos vigentes”.*

Cumplimiento: Se adelantaron los procesos de vinculación del equipo de trabajo de acuerdo con las normas y procedimientos aplicables, garantizando el cumplimiento legal.

13. *“Aportar los insumos necesarios para atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del Contrato”.*

Cumplimiento: Se suministró la información y documentación requerida para responder a consultas y peticiones relacionadas con el objeto del contrato.

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CÓDIGO: GCO-050-PDT-005-f-001
		VERSIÓN:04

- 14.** *“Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de desembolsos, dentro de los plazos estipulados en este Contrato”.*

Cumplimiento: Se cumplieron los tiempos y condiciones establecidos en el contrato para la entrega de reportes técnicos y administrativos.

- 15.** *“Entregar al supervisor del DANE informes detallados que den cuenta de las actividades desarrolladas conforme al objeto del presente contrato, así como precisar las actividades pendientes por ejecutar y el nivel de ejecución de los recursos asignados”.*

Cumplimiento: Se presentaron informes periódicos al DANE, evidenciando el avance de las actividades, los recursos ejecutados y las acciones pendientes por realizar.

- 16.** *“Realizar las actividades establecidas inicialmente en el contrato para llevar a cabo los espacios, reuniones y talleres que se realizaran con los voceros, autoridades y equipo de las Organizaciones y personal operativo”.*

Cumplimiento: Se llevaron a cabo reuniones, talleres y encuentros con voceros, autoridades y organizaciones indígenas para fortalecer el relacionamiento y participación en el proyecto.

- 17.** *“Garantizar la asistencia de los representantes de los pueblos indígenas wayuu en los diferentes espacios de fortalecimiento y relacionamiento”.*

Cumplimiento: Se garantizó la presencia de líderes y representantes de las comunidades Wayuu en los escenarios de discusión y toma de decisiones.

- 18.** *“Generar un ambiente propicio de participación entre las partes para el desarrollo de los espacios de fortalecimiento”.*

Cumplimiento: Se generaron condiciones adecuadas para propiciar el diálogo y la colaboración entre las partes involucradas en el proyecto.

- 19.** *“Garantizar que todos los pueblos indígenas de los corregimientos, rancherías y comunidades wayuu se encuentren representados”.*

Cumplimiento: Se trabajó para garantizar que los corregimientos, rancherías y comunidades Wayuu estuvieran representados en las actividades del contrato.

- 20.** *“Brindar la logística necesaria, para la realización de los espacios, garantizando transporte, alojamiento, alimentación, espacios físicos, elementos, materiales e insumos y personal, de acuerdo con las características establecidas”.*

Cumplimiento: Se garantizaron los recursos necesarios para la realización de reuniones y talleres, incluyendo transporte, alojamiento, alimentación, espacios físicos y materiales.

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CÓDIGO: GCO-050-PDT-005-f-001
		VERSIÓN:04

21. *“La Organización al finalizar el desarrollo de las reuniones, entregará al DANE, un informe consolidado con el registro de los participantes, los productos y actividades adelantadas en los diferentes espacios ejecutados, que contenga los respectivos soportes y evidencias, solicitados por el supervisor del contrato”.*

Cumplimiento: Al finalizar el desarrollo de las reuniones, se presentó un informe detallado que incluía el registro de participantes, los productos obtenidos y las actividades realizadas, junto con los respectivos soportes y evidencias solicitadas por el supervisor del contrato.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del Contrato será a partir cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 28 de febrero de 2025.
6. **MODIFICACIONES EFECTUADAS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:** Con ocasión del otrosí No. 1 del contrato, se adicionaron recursos por valor de Novecientos doce millones trescientos veintiséis mil quinientos treinta y un pesos M/CTE. (\$ 912.326.531.00) debido a lo cual se modificaron las cláusulas quinta y sexta del contrato, de la siguiente forma:

Adicionar actividades a las Obligaciones específicas de la Asociación Indígena, de la siguiente forma:

CLÁUSULA QUINTA. – COMPROMISOS/OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU MAREYWAYUUGUAMA DE LA ZONA DEL CERRO DE LA TETA): Estarán a cargo de la Asociación las siguientes obligaciones:

Obligaciones específicas de la Asociación Indígena

1. *Asegurar la incorporación y permanencia durante el plazo de ejecución del presente contrato del personal requerido para el cumplimiento del objeto de este contrato.*
2. *Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la minuta, estudios previos, anexo técnico, propuesta técnica y demás documentos que hacen parte integral del mismo.*
3. *Adelantar las actividades administrativas, operativas y financieras tendientes a desarrollar las actividades necesarias para garantizar la recolección, digitación y transmisión de información del Registro Multidimensional Wayúu en los territorios indígenas designados, en coordinación con el personal del DANE.*
4. *Proporcionar asistencia técnica, a las actividades proyectadas para el cumplimiento de las obligaciones.*
5. *Realizar el adecuado manejo de los recursos que se asignen, de acuerdo con los preceptos presupuestales y administrativos que deberán ser vigilados a través de seguimientos oportunos por parte del supervisor del contrato.*
6. ***Presentar los informes financieros y técnicos que sean solicitados por la supervisión del contrato dentro del término por él señalado, para realizar la verificación del cumplimiento del objeto contractual, así como para atender solicitudes de los Organismos de Control y Vigilancia.***
7. *Recolectar la información del registro Multidimensional Wayúu acatando las directrices de los instrumentos de recolección definidos por el DANE (cuestionarios, manuales y cartografía).*
8. *Desplazarse a las áreas de su jurisdicción de acuerdo con lo definido por el Coordinador del Centro Operativo Municipal, así como garantizar los traslados del personal contratado para la realización de las actividades encaminadas a la realización del Registro Multidimensional Wuayúu.*

9. *9. Digitar y transmitir la información de del Registro Multidimensional Wayúu recolectada en campo, haciendo uso de los dispositivos móviles de captura DMC que estarán dispuestos en las sedes territoriales del DANE.*
10. *10. Entregar al DANE todos los cuestionarios del Registro Multidimensional Wayuu que fueron diligenciados en campo.*
11. *11. Elaborar y entregar un informe final, de Implementación Técnica y Financiera. El mismo deberá contener los resultados de la ejecución de las actividades, los compromisos pactados y de la ejecución financiera del contrato, en el que se detallen como mínimo los siguientes aspectos:*
 - a) *a) El estado de ejecución contable por rubros y fuentes.*
 - b) *b) El estado de la contratación, ejecución y actas de liquidación de los contratos derivados si a ello hubiere lugar*
 - c) *c) Los compromisos adquiridos al finalizar el plazo de ejecución del Contrato que se encuentran pendientes de pago.*
12. *12. Adelantar los procesos que sean necesarios para la contratación de personal para el desarrollo de las actividades del presente contrato, bajo las normas y procedimientos vigentes.*
13. *13. Aportar los insumos necesarios para atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del Contrato.*
14. *14. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de desembolsos, dentro de los plazos estipulados en este Contrato.*
15. *15. Entregar al supervisor del DANE informes detallados que den cuenta de las actividades desarrolladas conforme al objeto del presente contrato, así como precisar las actividades pendientes por ejecutar y el nivel de ejecución de los recursos asignados.*
16. **16. Realizar las actividades establecidas inicialmente en el contrato para llevar a cabo los espacios, reuniones y talleres que se realizaran con los voceros, autoridades y equipo de las Organizaciones y personal operativo.**
17. **17. Garantizar la asistencia de los representantes de los pueblos indígenas wayuu en los diferentes espacios de fortalecimiento y relacionamiento.**
18. **18. Generar un ambiente propicio de participación entre las partes para el desarrollo de los espacios de fortalecimiento.**
19. **19. Garantizar que todos los pueblos indígenas de los corregimientos, rancherías y comunidades wayuu se encuentren representados.**
20. **20. Brindar la logística necesaria, para la realización de los espacios, garantizando transporte, alojamiento, alimentación, espacios físicos, elementos, materiales e insumos y personal, de acuerdo con las características establecidas.**
21. **21. La Organización al finalizar el desarrollo de las reuniones, entregará al DANE, un informe consolidado con el registro de los participantes, los productos y actividades adelantadas en los diferentes espacios ejecutados, que contenga los respectivos soportes y evidencias, solicitados por el supervisor del contrato."**

CLÁUSULA SEXTA. - VALOR DEL CONTRATO:

Adicionar al valor del Contrato, en la suma de **NOVECIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE.(\$ 912.326.531)**, incluido IVA, y demás costos directos, indirectos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CÓDIGO: GCO-050-PDT-005-f-001
		VERSIÓN:04

Por lo cual el valor total del contrato será de **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE. (\$ 4.558.896.931)**, incluido IVA, y demás costos directos, indirectos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

A continuación, se relaciona la desagregación de los componentes del valor del contrato:

Valor inicial Contrato		\$3.646.570.400
ADICIÓN		
Componente de Fortalecimiento	Uribía (12 corregimientos) - Región Central, Centro oriental y Centro Occidental de Uribía	\$ 696.964.500
	Total Fortalecimiento	\$ 696.964.500
Gastos Administrativos	10%	\$ 69.696.450
Subtotal		\$ 766.660.950
IVA	19%	\$ 145.665.581
Total Adición		\$ 912.326.531
Valor Total Contrato		\$ 4.558.896.931

CLÁUSULA SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO: El DANE pagará el valor de la adición del contrato, contra la entrega de productos, así:

- Un primer pago del 50% del valor de la adición a la entrega de un informe de avance que contenga el registro de los participantes, informes financieros y las actividades asentadas en dos (2) reuniones, con los respectivos soportes y evidencias, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Un segundo pago del 50% del total del aporte, a la entrega de un informe de avance que contenga el registro de los participantes, informes financieros y las actividades asentadas en dos (2) reuniones, con los respectivos soportes y evidencias, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; así como, los contratos celebrados con los dinamizadores.

En el Otro si 1, se realizó la modificación al plazo de ejecución del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, como se indica en la Cláusula Novena.

CLAUSULA NOVENA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Contrato será a partir cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024.

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CÓDIGO: GCO-050-PDT-005-f-001
		VERSIÓN:04

7. BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
Valor inicial del contrato	\$ 3.646.570.400	\$ 0
Valor adición (cuando aplique)	\$ 912.326.531	\$ 0
Valor total del contrato	\$ 4.558.896.931	\$ 0
Valor pagado		
Primer pago (35%): \$1.276.299.640		\$ 4.376.568.410,98
Segundo pago (30%): \$1.093.971.119,99		
Tercer pago (30%): \$1.093.971.119,99		
Adición: 1er pago (50%): \$456.163.265,50		
Adición: 2do pago (50%): \$456.163.265,50		
Valor no ejecutado y reintegrado por el Contratista		\$ 398.231.461,00
Valor correspondiente a RETEIVA y RETEICA derivado del reintegro efectuado por el contratista		\$ 13.314.729,16
Valor a liberar	\$ 182.328.520,02	
Valor total ejecutado		\$ 3.965.022.220,82

Teniendo en cuenta que la liquidación del contrato constituye el procedimiento mediante el cual las partes, una vez finalizada la ejecución contractual, verifican el cumplimiento de las obligaciones, realizan el balance financiero, determinan los saldos a favor o en contra y se declaran a paz y salvo, se efectuó la revisión de las actividades desarrolladas por la organización Contratista hasta la fecha de finalización del plazo contractual, establecida para el 28 de febrero de 2025.

Como resultado del análisis y balance financiero realizado entre las actividades efectivamente ejecutadas de acuerdo con los soportes presentados por el Contratista y los pagos efectuados por el DANE, se evidenció la existencia de un monto pagado que no fue ejecutado en su totalidad.

En consecuencia, se determinó un valor no ejecutado y sujeto a reintegro por un total de **\$411.546.190,16**, este valor correspondió a la porción no ejecutada del tercer pago (30%), cuyo valor total fue de **\$1.093.971.119,99**. En virtud de ello, el ajuste financiero afectó el siguiente pago realizado en el marco del contrato, según se detalla a continuación:

N.° de Obligación	N.° de Orden de Pago	Fecha de Pago	Valor Neto (\$)	Concepto
757825	708525	21/03/2025	1.058.577.935,99	Pago 3 – Municipio de Uribá

La organización realizó el reintegro de los recursos conforme a las instrucciones impartidas por el DANE, en cumplimiento de los procedimientos internos y disposiciones establecidas para la devolución de recursos no ejecutados.

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CÓDIGO: GCO-050-PDT-005-f-001
		VERSIÓN:04

Por consiguiente, no procede efectuar el desembolso del cinco por ciento (5%), por la suma \$182.328.520,02, previsto como último ítem del plan de pagos del contrato, tal como se detalla a continuación:

Valor total del contrato (incluida adición)	\$ 4.558.896.931,00
Valor total ejecutado	\$ 3.965.022.220,82
Valor a liberar	\$ 182.328.520,02
Valor no ejecutado y reintegrado por el Contratista	\$ 398.231.461,00
Valor no ejecutado y reintegrado por el Contratista	\$ 13.314.729,16

8. GARANTÍAS:

Garantía de cumplimiento Póliza No.CG-1055650 expedida por la compañía Mundial de Seguros S. A, que ampara la ejecución de CO1.PCCNTR.6449505- Modificaciones CO1.CTRMOD.16796222 (30/09/2024), CO1.CRTMOD.17460993 (29/11/2024), CO1.CTRMOD.18174047 (01/02/2025), CO1.CTRMOD.1055650 (19/09/2025), CO1.CTRMOD.18179306 (01/02/2025)		
Amparo	Vigencia	Monto asegurado
Cumplimiento del contrato	1/12/2024- 31/12/2025	\$ 455.889,693,10
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	1/12/2024- 29/02/2028	\$ 227.944.846,55
Calidad del servicio	01/12/2024- 28/02/2026	\$ 455.889,693,10
Otras garantías: Responsabilidad civil extracontractual Póliza CG-1012888 expedida por la compañía Mundial de Seguros S. A, que ampara la ejecución de CO1.PCCNTR.6449505- Modificaciones CO1.CTRMOD.16796222 (30/09/2024), CO1.CRTMOD.17460993 (29/11/2024), CO1.CTRMOD.18174047 (01/02/2025), CO1.CTRMOD.18178256 (01/02/2025), CO1.CTRMOD.18179306 (01/02/2025)		
Amparo	Vigencia	Monto asegurado
Predios labores y operaciones	20/06/2024 – 28/02/2025	\$ 520.000.000
Vehículos propios y no propios	20/06/2024 – 28/02/2025	\$ 520.000.000
Contratistas y subcontratistas	20/06/2024 – 28/02/2025	\$ 520.000.000

9. **CONSIDERACIONES TÉCNICAS** Durante la ejecución del convenio, se implementaron estrategias para garantizar la recolección y transmisión de datos del Registro Multidimensional Wayuu con un enfoque diferencial e interseccional. Se emplearon dispositivos móviles para la captura de datos, se organizó la información en bases de datos estructuradas y se aseguró la entrega de los cuestionarios conforme a los estándares del DANE. Además, se coordinó la movilización del personal, garantizando los recursos logísticos necesarios para el desarrollo del proyecto en los territorios indígenas.

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CÓDIGO: GCO-050-PDT-005-f-001
		VERSIÓN:04

En cuanto a la supervisión y cumplimiento financiero, se asignó un funcionario encargado del control técnico, administrativo y financiero del contrato, asegurando la correcta ejecución de los recursos. Los pagos fueron realizados conforme a lo pactado, previa certificación de cumplimiento, y se verificó el correcto manejo de los fondos. Finalmente, el supervisor del contrato certificó que la ejecución del convenio fue satisfactoria y se cumplieron todas las condiciones establecidas.

- **ANEXOS:** [MAREYWAYUUGUAMA - ELVIRA MACHADO](#)

- 10. CONCEPTO DEL SUPERVISOR:** En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo suscrito entre el DANE la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Mareywayuuguama de la Zona del Cerro de la Teta, se realizó un seguimiento integral a la ejecución del contrato, mediante la revisión de los informes técnicos y financieros presentados, así como a través de actividades de verificación en campo.

Del análisis efectuado se concluye que la entidad ejecutora desarrolló las actividades previstas en los estudios previos, anexos técnicos y demás documentos contractuales, cumpliendo con los compromisos adquiridos dentro del plazo de ejecución.

De igual manera, se constató el cumplimiento de las obligaciones laborales y prestacionales, en particular las relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, verificándose que los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y demás prestaciones fueron efectuados en los términos y condiciones establecidos por la normativa vigente.

Con fundamento en lo anterior, el supervisor certifica que la ejecución del contrato se realizó de manera satisfactoria, garantizando el cumplimiento de los objetivos, términos y condiciones pactados en el contrato interadministrativo.



ELVIRA MACHADO
Supervisora Contrato N° PCCNTR.6449505